

PRESUPUESTO Y CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

2017

FUNDACIÓN
DIALNET



Fundación Dialnet
UNIVERSIDAD DE LA RIOJA



1. Resumen Presupuesto 2017

1.1. ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO DE INGRESOS		ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
	CAPÍTULO III: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	362.300		
3.1.	OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	330.300		
3.1.1	INGRESOS POR CONTRATOS, CONVENIOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESPAÑA		173.300	
3.1.1.1	INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIALNET PLUS			35.300
3.1.1.2.	INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIALNET CRIS			18.000
3.1.1.3.	INGRESOS POR CONVENIOS Y CONTRATOS CON INSTITUCIONES DE LA C.A.R.			40.700
3.1.1.4.	INGRESOS POR CONVENIOS Y CONTRATOS CON OTRAS INSTITUCIONES Y EMPRESAS			76.600
3.1.2.	INGRESOS POR CONTRATOS, CONVENIOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL EXTRANJERO		160.000	
3.1.2.1.	INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIALNET PLUS			85.000
3.1.2.3.	INGRESOS POR CONVENIOS Y CONTRATOS CON OTRAS INSTITUCIONES Y EMPRESAS			75.000
3.2.	VENTA DE BIENES	32.000		
3.2.1.	VENTA DE PUBLICACIONES		0	
3.2.2.	VENTA DE OTROS BIENES		6.000	
3.2.3.	VENTA DE PROMOCIONES A TRAVÉS DE DIALNET		0	
3.2.4.	VENTA A EDITORIALES		26.000	
3.3.	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	0		
3.3.1.	REINTEGRO DE EJERCICIOS CERRADOS		0	
3.3.2	REINTEGRO DE EJERCICIO CORRIENTE		0	
3.4.	OTROS INGRESOS	0		
3.4.1	INGRESOS DIVERSOS		0	
	CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	324.000		
4.1.	DEL ESTADO	5.000		
4.1.1	DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD		0	
4.1.1.1.	CONVOCATORIAS DE PROYECTOS			0
4.1.2.	DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		0	
4.1.2.1.	CONVOCATORIAS DE PROYECTOS			0
4.1.3.	DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO		0	
4.1.3.1.	CONVOCATORIAS DE PROYECTOS			0
4.1.4.	DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE		5.000	
4.1.4.1.	CONVOCATORIAS DE PROYECTOS			5.000
4.1.5.	DEL MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD		0	

CAPÍTULO DE INGRESOS		ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
4.1.5.1.	CONVOCATORIAS DE PROYECTOS			0
4.2.	DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA	69.000		
4.2.1.	SUBVENCIONES NOMINATIVAS		30.000	
4.2.2.	OTRAS TRANSFERENCIAS		39.000	
4.3.	DE LAS CORPORACIONES MUNICIPALES	0		
4.3.1.	DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO		0	
4.3.2.	DE OTROS AYUNTAMIENTOS		0	
4.4.	DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	250.000		
4.4.1.	TRANSFERENCIA CORRIENTE CONVENIO UR - FD		250.000	
4.4.2.	OTRAS TRANSFERENCIAS		0	
4.5.	DE EMPRESAS PRIVADAS	0		
4.5.1.	PATRONATO		0	
4.5.2.	CONSEJO ASESOR		0	
4.5.3.	OTRAS EMPRESAS PRIVADAS		0	
4.6.	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRATIVOS	0		
4.6.1.	ENTIDADES FINANCIERAS		0	
4.6.2.	OTRAS DONACIONES		0	
4.7.	DEL EXTERIOR	0		
4.7.1.	PROYECTOS EUROPEOS		0	
4.7.2.	OTROS PROYECTOS DEL EXTERIOR		0	
	CAPÍTULO V: INGRESOS PATRIMONIALES	0		
5.1.	INTERESES DE DEPÓSITOS	0		
5.2.	RENTA DE BIENES INMUEBLES	0		
5.2.1.	ALQUILER Y PRODUCTO DE INMUEBLES Y SUS INSTALACIONES		0	
5.3.	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	0		
5.4.	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	0		
5.4.1.	BENEFICIOS POR LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS		0	
5.4.2.	OTROS		0	
	CAPÍTULO VI: ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0		
6.1.	COMPENSACIÓN POR PÉRDIDAS DE BIENES DE INVERSIÓN	0		
6.1.1.	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		0	
6.2.	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	0		
6.2.1.	DE EJERCICIOS CERRADOS		0	
6.2.2.	DE PRESUPUESTO CORRIENTE		0	
	CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		
7.1.	DEL ESTADO	0		
7.1.1.	DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD		0	
7.1.2.	DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		0	
7.1.3.	DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO		0	

CAPÍTULO DE INGRESOS		ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
7.1.4.	DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE		0	
7.1.5.	DEL MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD		0	
7.1.6.	DE OTROS ÓRGANOS ESTATALES		0	
7.2.	DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA	0		
7.3.	DE LAS CORPORACIONES MUNICIPALES	0		
7.3.1.	DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO		0	
7.3.2.	DE OTROS AYUNTAMIENTOS		0	
7.4.	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRATIVOS	0		
7.4.1.	ENTIDADES FINANCIERAS		0	
7.4.2.	OTRAS DONACIONES		0	
7.5.	DEL EXTERIOR	0		
7.5.1	PROYECTOS EUROPEOS		0	
7.5.2.	OTROS PROYECTOS DEL EXTERIOR		0	
	CAPÍTULO VIII: ACTIVOS FINANCIEROS	1.000		
8.7.	REMANENTES	0		
8.7.1.	REMANENTE EJERCICIO 2015		0	
8.8.	INGRESOS POR DIFERENCIAS DE CAMBIO	1.000		
	CAPÍTULO IX: PASIVOS FINANCIEROS	0		
9.1.	PRÉSTAMOS RECIBIDOS		0	
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017		687.300		

1.2. ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO DE GASTOS		ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
	CAPITULO I: GASTOS DE PERSONAL	547.900		
1.1.	PERSONAL	434.800		
1.1.1.	RETRIBUCIONES BÁSICAS		396.500	
1.1.2.	RETRIBUCIONES POR OBJETIVOS		11.500	
1.1.3.	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL		26.800	
1.3.	CUOTAS PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	113.100		
1.3.1.	COTIZACIONES SOCIALES		111.600	
1.3.2.	SALUD Y PREVENCIÓN / OTROS GASTOS SOCIALES		1.500	
	CAPITULO II: GASTOS CORRIENTES	96.600		
2.1	ARRENDAMIENTO DE LOCALES Y MAQUINARIA	500		
2.1.1.	ALQUILERES		500	
2.1.1.1.	ALQUILERES F. DIALNET			500
2.2.	REPARACIONES MANTENIMIENTO CONSERVACIÓN	7.500		
2.2.1.	REPARACIONES MANTENIM EDIFICIOS		3.000	
2.2.2.	REPARACIONES MANTENIM MAQUINARIA/ INSTALAC		2.000	
2.2.3.	REPARACIONES MANTENIM EQUIPOS INFORMÁTICOS		2.500	
2.3.	MATERIAL , SUMINISTROS Y OTROS	79.100		
2.3.1.	MATERIAL ORDINARIO NO INVENTARIABLE		3.000	
2.3.2.	OTRO MATERIAL		1.000	
2.3.3.	SUMINISTROS - ENERGÍA ELÉCTRICA		1.500	
2.3.4.	SUMINISTROS - AGUA		500	
2.3.5.	SUMINISTROS - GAS		0	
2.3.6.	SUMINISTROS MANTENIMIENTO		1.000	
2.3.7.	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS		8.000	
2.3.8.	COMUNICACIONES POSTALES		1.000	
2.3.9.	TRANSPORTES		1.000	
2.3.10.	SEGUROS		2.000	
2.3.11.	TRIBUTOS Y TASAS		500	
2.3.12.	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS		3.000	
2.3.13.	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		4.000	
2.3.14.	GASTOS ALOJAMIENTO		3.000	
2.3.15.	ORGANIZACIÓN ACTIVIDADES		5.000	
2.3.16.	LIMPIEZA		500	
2.3.17.	SEGURIDAD		2.000	
2.3.18.	ASESORÍA, ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		39.100	
2.3.18.1.	SERVICIOS Y COLABORACIONES DE INST. Y UNIVERSIDADES			100
2.3.18.2.	ASESORÍA FINANCIERA, CONTABLE Y AUDITORÍA			19.000
2.3.18.3.	TRABAJOS TECNICOS (EC3métrics, SintagmaID, MIAR, Observatorio ...)			15.000

CAPÍTULO DE GASTOS		ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
2.3.18.4.	ASESORAMIENTO DEL COMITÉ CIENTÍFICO			5.000
2.3.19.	MANTENIMIENTO INTEGRAL E INFORMÁTICO		1.000	
2.3.20.	REPROGRAFÍA		2.000	
2.4.	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	9.000		
2.4.1.	DIETAS		5.000	
2.4.2.	LOCOMOCIÓN		4.000	
2.5.	PUBLICACIONES	500		
2.5.1.	PUBLICACIONES		500	
	CAPITULO III: GASTOS FINANCIEROS	9.000		
3.1.	OTROS GASTOS FINANCIEROS	9.000		
3.1.1.	OTROS GASTOS FINANCIEROS		6.000	
3.1.2.	GASTOS POR DIFERENCIAS DE CAMBIO		3.000	
	CAPITULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.700		
4.1.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.700		
4.1.1.	PRÁCTICAS Y BECAS DE COLABORACIÓN		1.000	
4.1.2.	OTRAS AYUDAS		500	
4.1.3.	GASTOS DE FORMACIÓN		1.200	
	CAPITULO VI: INVERSIONES REALES	18.100		
6.1.	INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA Y BIENES	1.000		
6.1.1.	INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA Y BIENES		1.000	
6.2.	INVERSIÓN FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	9.100		
6.2.1.	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJES		2.000	
6.2.2.	MOBILIARIO Y ENSERES		1.000	
6.2.3.	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO		6.000	
6.2.4.	FONDOS BIBLIOGRÁFICOS		100	
6.3.	INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	8.000		
6.3.1.	APLICACIONES INFORMÁTICAS		7.500	
6.3.2.	PROPIEDAD INDUSTRIAL		500	
	CAPITULO VIII: VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		
8.6.	ADQUISICIÓN DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	0		
8.6.1.	ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE EMPRESAS		0	
8.6.2.	ADQUISICIÓN DE PARTICIPACIONES DE FUNDACIONES O SIMILARES		0	
	CAPITULO IX: VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	13.000		
9.1.	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	13.000		
9.1.1.	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS (Plan Avanza)		13.000	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 2017		687.300		

1.3. COMPARATIVA 2015 – 2017. ESTADO DE INGRESOS

		2017	2016	2015
CAPÍTULO DE INGRESOS		ARTÍCULO	ARTÍCULO	ARTÍCULO
	CAPÍTULO III: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	362.300 €	366.050 €	552.800 €
3.1.	OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	330.300 €	334.050 €	¹ 528.800 €
3.2.	VENTA DE BIENES	32.000 €	32.000 €	24.000 €
3.3.	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES		0 €	0 €
3.4.	OTROS INGRESOS		0 €	0 €
	CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	324.000 €	324.000 €	267.900 €
4.1.	DEL ESTADO	5.000 €	3.000 €	3.000 €
4.2.	DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA	69.000 €	60.000 €	43.900 €
4.3.	DE LAS CORPORACIONES MUNICIPALES	0 €	0 €	0 €
4.4.	DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	250.000 €	260.000 €	220.000 €
4.5.	DE EMPRESAS PRIVADAS	0 €	0 €	0 €
4.6.	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRATIVOS	0 €	1.000 €	1.000 €
4.7.	DEL EXTERIOR	0 €	0 €	0 €
	CAPÍTULO V: INGRESOS PATRIMONIALES	0 €	0 €	0 €
5.1.	INTERESES DE DEPÓSITOS	0 €	0 €	0 €
5.2.	RENTA DE BIENES INMUEBLES	0 €	0 €	0 €
5.3.	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	0 €	0 €	0 €
5.4.	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	0 €	0 €	0 €
	CAPÍTULO VI: ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0 €	0 €	0 €
6.1.	COMPENSACIÓN POR PÉRDIDAS DE BIENES DE INVERSIÓN	0 €	0 €	0 €
6.2.	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	0 €	0 €	0 €
	CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0 €	1.000 €	1.000 €
7.1.	DEL ESTADO	0 €	1.000 €	1.000 €
7.2.	DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA	0 €	0 €	0 €
7.3.	DE LAS CORPORACIONES MUNICIPALES	0 €	0 €	0 €
7.4.	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRATIVOS	0 €	0 €	0 €
7.5.	DEL EXTERIOR	0 €	0 €	0 €
	CAPÍTULO VIII: ACTIVOS FINANCIEROS	1.000 €	-12.150 €	-111.600 €
8.7.	REMANENTES	0 €	-12.150 €	-112.600 €
8.8.	INGRESOS POR DIFERENCIAS DE CAMBIO	1.000 €	0 €	1.000 €
	CAPÍTULO IX: PASIVOS FINANCIEROS	0 €	0 €	0 €
9.1.	PRÉSTAMOS RECIBIDOS	0 €	0 €	0 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		687.300 €	678.900 €	710.100 €

¹ Se incluye la transferencia de la Universidad de La Rioja por un importe de 120.000 € para el desarrollo e implementación de Dialnet Científico (D-C) y de Dialnet Asistente del Evaluador (D.A.E.)

1.4. COMPARATIVA 2015 – 2017. ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO DE GASTOS		2017	2016	2015
CAPÍTULO DE GASTOS		ARTÍCULO	ARTÍCULO	ARTÍCULO
	CAPITULO I: GASTOS DE PERSONAL	²547.900 €	519.600 €	496.000 €
1.1.	PERSONAL	434.800 €	408.600 €	390.500 €
1.3.	CUOTAS PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	113.100 €	111.000 €	105.500 €
	CAPITULO II: GASTOS CORRIENTES	96.600 €	118.700 €	159.000 €
2.1	ARRENDAMIENTO DE LOCALES Y MAQUINARIA	500 €	500 €	500 €
2.2.	REPARACIONES MANTENIMIENTO CONSERVACIÓN	7.500 €	7.000 €	5.500 €
2.3.	MATERIAL , SUMINISTROS Y OTROS	79.100 €	101.700 €	143.500 €
2.4.	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	9.000 €	9.000 €	9.000 €
2.5.	PUBLICACIONES	500 €	500 €	500 €
	CAPITULO III: GASTOS FINANCIEROS	9.000 €	9.000 €	9.000 €
3.1.	OTROS GASTOS FINANCIEROS	9.000 €	9.000 €	9.000 €
	CAPITULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.700 €	6.500 €	18.500 €
4.1.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.700 €	6.500 €	18.500 €
	CAPITULO VI: INVERSIONES REALES	18.100 €	12.100 €	14.600 €
6.1.	INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA Y BIENES	1.000 €	1.000 €	1.000 €
6.2.	INVERSIÓN FUNCIONAM. SERVICIOS	9.100 €	9.100 €	11.600 €
6.3.	INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	8.000 €	2.000 €	2.000 €
	CAPITULO VIII: VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0 €	0 €	0 €
8.6.	ADQUISICIÓN DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	0 €	0 €	0 €
	CAPITULO IX: VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	13.000 €	13.000 €	13.000 €
9.1.	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	13.000 €	13.000 €	13.000 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		687.300 €	678.900 €	710.100 €

² Se incorporan las de retribuciones a becarios, 1er. Empleo de la CAR y trienios UR. Se elimina en casi su totalidad la partida de Cap. IV para becarios y hay 9.000 € de la CAR en el Cap.IV del estado de ingresos para 1er. Empleo.



2. Clasificación Económica de los presupuestos

2.1. CLASIFICACIÓN DE INGRESOS (€)

CAPÍTULO 3: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	362.300 €
---	------------------

Se incluyen en este capítulo todos aquellos ingresos derivados de la prestación de servicios, la venta de bienes, los reintegros de operaciones corrientes y otros. Además de los convenios y contratos de adhesión realizados con Universidades, instituciones públicas o privadas y empresas.

Artículo 3.1 Otros ingresos por prestación de servicios	330.300 €
--	------------------

<i>Concepto 3.1.1 Ingresos por contratos, convenios y prestación de servicios en España</i>	173.300 €
--	------------------

En este apartado incluimos los ingresos derivados de la prestación de servicios avanzados de Dialnet (Dialnet Plus y Dialnet CRIS) a Universidades, instituciones y empresas españolas, así como los contratos y convenios con Administraciones Públicas y otras instituciones y empresas públicas o privadas, ya sean del ámbito regional o estatal.

- Dialnet Plus	35.300 €
- Dialnet CRIS	18.000 €
- Ayuntamiento de Logroño (previsión)	55.000 €
- Instituto Nacional de Administración Pública	18.000 €
- Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional	3.600 €
- Consejería de Agricultura, Ganadería y Medioambiente del Gobierno de La Rioja	40.700 €

<i>Concepto 3.1.2 Ingresos por contratos, convenios y prestación de servicios en el extranjero</i>	160.000 €
---	------------------

Ingresos por la prestación de diferentes servicios asociados a la comercialización de Dialnet Plus, fundamentalmente a Universidades Latinoamericanas, así como contratos y convenios con instituciones y empresas extranjeras.

- Dialnet Plus	85.000 €
- Otros contratos internacionales	75.000 €

Artículo 3.2 Venta de Bienes	32.000 €
-------------------------------------	-----------------

Ingresos derivados de transacciones y promociones a través de la actividad de la Fundación Dialnet, ya sea directamente o por mediación de acuerdos con empresas del sector.

Concepto 3.2.1 Venta de publicaciones	0 €
--	------------

Ingresos derivados de la venta de folletos, libros, revistas, anuncios, etc., publicados por la Fundación Dialnet. En principio no están previstos ingresos por dicho concepto.

Concepto 3.2.2 Venta de otros bienes	6.000 €
---	----------------

Ingresos derivados de la venta de otros bienes no incluidos en los conceptos anteriores.

Concepto 3.2.3 Venta de promociones a través de Dialnet	0 €
--	------------

Ingresos derivados de la promoción de cursos formativos realizada a través de las alertas de Dialnet.

Concepto 3.2.4 Venta a editoriales	26.000 €
---	-----------------

Ingresos derivados de las ventas de sistemas de edición electrónica y alojamiento a editores (OJS), así como otros servicios editoriales. Básicamente ingresos derivados por la comercialización a través de la marca PROEDITIO.

Artículo 3.3. Reintegro de operaciones corrientes	0 €
--	------------

Ingresos originados por pagos previamente realizados por operaciones corrientes.

Concepto 3.3.1. Reintegro de ejercicios cerrados	0 €
---	------------

Recoge los ingresos por reintegros correspondientes a ejercicios anteriores.

Concepto 3.3.2. Reintegro de ejercicio corriente	0 €
---	------------

Recoge los ingresos por reintegros de pagos realizados con cargo al presupuesto corriente.

Artículo 3.4 Otros Ingresos	0 €
------------------------------------	------------

Ingresos generados por prestación de servicios no incluidos en los conceptos anteriores.

Concepto 3.4.1. Ingresos diversos	0 €
--	------------

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	324.000 €
--	------------------

Se incluyen en este capítulo todos aquellos recursos, condicionados o no, recibidos por la Fundación Dialnet sin contraprestación directa y que han de ser destinados a financiar operaciones corrientes.

Artículo 4.1 Del Estado	5.000 €
--------------------------------	----------------

Transferencias recibidas del Estado para financiar operaciones corrientes.

Concepto 4.1.1. Del Ministerio de Economía y Competitividad	0 €
--	------------

Transferencias corrientes procedentes del Ministerio de Economía y Competitividad, a través de diferentes entes dependientes del mismo, como el CSIC o la FECYT.

Concepto 4.1.2. Del Mº de Hacienda y Administraciones Públicas	0 €
---	------------

Transferencias corrientes procedentes del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de diferentes entes dependientes del mismo.

Concepto 4.1.3 Del Ministerio de Industria, Energía y Turismo	0 €
--	------------

Transferencias corrientes procedentes del Ministerio de Industria, Energía y Turismo a través de diferentes convocatorias.

Concepto 4.1.4 Del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	5.000 €
--	----------------

Transferencias corrientes procedentes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a través de diferentes convocatorias. Previsión de ingresos por la utilización de la herramienta D.A.E. (Dialnet Asistente del Evaluador)

Concepto 4.1.5 Del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	0 €
--	------------

Transferencias corrientes procedentes del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de diferentes entes dependientes del mismo.

Artículo 4.2 De la Comunidad Autónoma de La Rioja	69.000€
--	----------------

Transferencias corrientes procedentes de organismos autonómicos

Concepto 4.2.1. Subvenciones nominativas	30.000 €
---	-----------------

Subvenciones nominativas procedentes de organismos de la Comunidad Autónoma de La Rioja. En concreto las procedentes de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER).

Concepto 4.2.2. Otras transferencias	39.000 €
---	-----------------

Transferencias vinculadas al Convenio Marco entre El Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Presidencia, y la Fundación Dialnet e ingresos vinculados a la convocatoria de 1er. Empleo del Gobierno de la CAR.

Artículo 4.3. De Corporaciones Municipales	0 €
---	------------

Transferencias corrientes a recibir de Corporaciones Locales.

Concepto 4.3.1. Del Ayuntamiento de Logroño	0 €
--	------------

Concepto 4.3.2. De otros Ayuntamientos	0 €
---	------------

Artículo 4.4 De la Universidad de La Rioja	250.000 €
---	------------------

Concepto 4.4.1 De la Universidad de La Rioja	250.000 €
---	------------------

Transferencias corrientes procedentes de la Universidad de La Rioja, de acuerdo al convenio firmado entre la Universidad de La Rioja y la Fundación Dialnet el 13 de octubre de 2009 y de la Adenda al mismo firmada el 4 de mayo de 2015. En dicho acuerdo se incluyen los costes que asumía la U.R. de aquellos trabajadores que pasaron a formar

parte de la Fundación Dialnet provenientes de la misma, además de otros gastos corrientes.

Concepto 4.4.2 Otras transferencias	0 €
--	------------

Artículo 4.5. De Empresas privadas	0 €
---	------------

Transferencias corrientes a recibir de Empresas de propiedad privada.

Concepto 4.5.1. Patronato	0 €
----------------------------------	------------

Aportaciones de empresas privadas que forman parte del Patronato y con las que se establecerán convenios de colaboración entre ambas instituciones.

Concepto 4.5.2 Consejo Asesor	0 €
--------------------------------------	------------

Aportaciones de empresas privadas que estén en el Consejo Asesor de la Fundación Dialnet.

Concepto 4.5.3 De otras empresas privadas	0 €
--	------------

Aportaciones de empresas a la Fundación Dialnet como partners o colaboradores destacados de la propia Fundación.

Artículo 4.6. De familias e instituciones sin fines de lucro	0 €
---	------------

Transferencias corrientes a recibir de Instituciones sin fines de lucro y de familias.

Concepto 4.6.1. Entidades financieras s/a de lucro	0 €
---	------------

Concepto 4.6.2. Otras Donaciones	0 €
---	------------

Artículo 4.7. Del exterior	0 €
-----------------------------------	------------

Recursos que reciba la Fundación Dialnet sin contrapartida directa, de Entes supranacionales, y de agentes situados fuera del territorio nacional o, con estatuto de extraterritorialidad.

Concepto 4.7.1 Proyectos Europeos	0 €
--	------------

Financiación dentro de las convocatorias del Fondo Social Europeo, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, La Comisión Europea, etc.

Concepto 4.7.2 Otros proyectos del exterior	0 €
--	------------

CAPÍTULO 5: INGRESOS PATRIMONIALES	0 €
---	------------

Se imputan a este capítulo los ingresos procedentes de rentas de la propiedad o patrimonio de la Fundación Dialnet, así como los procedentes de concesiones y aprovechamiento especiales.

Artículo 5.1 Intereses de depósitos	0 €
--	------------

Artículo 5.2 Renta de bienes inmuebles	0 €
---	------------

Artículo 5.3 Producto de concesiones y aprovechamiento especiales	0 €
--	------------

Artículo 5.4 Otros ingresos patrimoniales	€
--	----------

CAPÍTULO 6: ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0 €
--	------------

Se imputan a este capítulo los ingresos derivados de la venta de bienes de capital de propiedad de la Fundación Dialnet, así como la compensación percibida por la pérdida total o parcial de bienes integrantes de su patrimonio.

Artículo 6.1 Compensación por pérdidas en bienes de inversión	0 €
--	------------

Artículo 6.2 Reintegro por operaciones de capital	0 €
--	------------

CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0 €
--	------------

En este capítulo se incluirán los recursos, condicionados o no, recibidos por la Fundación Dialnet sin contrapartida directa y que se destinan a financiar operaciones de capital.

Artículo 7.1 Del Estado	0 €
--------------------------------	------------

Transferencias recibidas del Estado para financiar operaciones de capital.

Artículo 7.2 De la Comunidad Autónoma de La Rioja	0 €
--	------------

Transferencias recibidas de la CAR para financiar operaciones de capital.

Artículo 7.3 De Corporaciones Municipales	0 €
--	------------

Transferencias recibidas de corporaciones municipales para financiar operaciones de capital.

Artículo 7.4 De Familias e instituciones sin fines de lucro	0 €
--	------------

Transferencias recibidas de familias e instituciones sin fines de lucro para financiar operaciones de capital.

Artículo 7.5 Del exterior	0 €
----------------------------------	------------

Transferencias recibidas de Entes supranacionales, y de agentes situados fuera del territorio nacional o, con estatuto de extraterritorialidad, para financiar operaciones de capital.

CAPÍTULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.000 €
---------------------------------------	----------------

Artículo 8.7 Remanentes	0 €
--------------------------------	------------

Artículo 8.8 Ingresos por diferencias de cambio	1.000 €
--	----------------

Ingresos derivados de las diferencias de cambio como consecuencia de pagos en moneda extranjera.

CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS	0 €
--	------------

Artículo 9.1 Préstamos recibidos	0 €
---	------------

2.2 CLASIFICACIÓN DE GASTOS (€)

CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL

547.900€

Se incluyen en este capítulo todas las cantidades a satisfacer por la Fundación Dialnet en concepto de retribución derivada del vínculo laboral entre la misma y su personal, así como las cotizaciones y gastos sociales para el año 2017. Además se incluyen las retribuciones de los trabajadores del Programa de "1er. Empleo" del Gobierno de La Rioja, con ingresos vinculados: concepto 4.2.2. del Estado de Ingresos, las prácticas formativas para "recién titulados" que gestiona la Fundación General de la Universidad de La Rioja (FUR), así como trienios de la UR.

Artículo 1.1 Personal

434.800 €

Se incluyen en este concepto todas las cantidades satisfechas por la Fundación Dialnet en concepto de retribución derivada del vínculo laboral con su personal.

Concepto 1.1.1 Retribuciones básicas

396.500 €

Concepto 1.1.2 Retribuciones por objetivos

11.500 €

Concepto 1.1.3 Retribuciones otro personal

26.800 €

Artículo 1.3 Cuotas, prestaciones y gastos sociales

113.100 €

Se incluyen en este artículo todos aquellos gastos que, sin constituir retribución directa del trabajo realizado, tienen su origen en la relación laboral existente entre la Fundación Dialnet y su personal.

Concepto 1.3.1 Cotizaciones sociales

111.600 €

Se incluyen en este concepto las aportaciones obligatorias de la Fundación Dialnet al régimen General de la Seguridad Social del personal a su servicio.

Concepto 1.3.2 Salud, prevención y otros gastos sociales

1.500 €

Se incluye en este concepto los gastos derivados de los programas de prevención de la salud y otros gastos sociales.

CAPÍTULO 2: GASTOS CORRIENTES**96.600 €**

Se incluyen en este capítulo los créditos destinados a atender los gastos corrientes en bienes y servicios necesarios para el ejercicio de las actividades de la Fundación Dialnet. Como norma general, son gastos que se agotan o consumen en el ejercicio en el que tienen lugar no originando por tanto aumento del patrimonio de la Fundación.

Artículo 2.1 Arrendamientos de locales y maquinaria**500 €**

Se incluyen en este artículo, los gastos devengados por el alquiler o cesión de uso de los mismos.

Concepto 2.1.1 Alquileres**500 €****Artículo 2.2 Reparaciones, mantenimiento y conservación****7.500 €**

Se incluyen en este artículo los gastos devengados por la reparación, mantenimiento y conservación de los bienes materiales de la Fundación Dialnet.

Se incluirán en este artículo todos los gastos de reparación o mejora en los bienes o instalaciones ya existentes, que por su naturaleza o importe no supongan un incremento de la productividad, capacidad, rendimiento, eficiencia o vida útil del bien. En caso contrario serán imputados al capítulo 6 de inversiones Reales.

Concepto 2.2.1 Reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones**3.000 €**

Se incluirán en este concepto los gastos derivados de reparaciones, mantenimiento y conservación de la sede de la Fundación. En estos gastos se incluirán por ejemplo *pintura, fontanería, albañilería, cerrajería, reparaciones persianas, ventanas etc.*

Concepto 2.2.2 Reparaciones, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje**2.000 €**

Se incluyen los gastos de mantenimiento y conservación de la maquinaria, instalaciones y utillaje de la sede de la Fundación.

Concepto 2.2.3 Reparaciones, mantenimiento y conservación de equipos y aplicaciones informáticos**2.500 €**

Se incluyen aquí exclusivamente los gastos de mantenimiento y reparación de los equipos informáticos de la Fundación Dialnet, así como las de actualización y mantenimiento de las aplicaciones informáticas, tales como renovaciones de aplicaciones, dominios y hosting.

Artículo 2.3 Material, suministros y otros	79.100 €
---	-----------------

Se incluyen en este artículo, todos aquellos gastos en bienes corrientes y servicios, de carácter no inventariable, cuya finalidad es el normal funcionamiento de las actividades desarrolladas por la Fundación Dialnet.

Concepto 2.3.1 Material ordinario no inventariable	3.000 €
---	----------------

Se incluyen en este concepto los gastos derivados de la adquisición de bienes de carácter corriente de material de oficina, tales como: papelería, archivo, etc. Tratándose de material informático no inventariable se incluirán los paquetes standard de software de escaso coste.

Concepto 2.3.2 Otro material	1.000 €
-------------------------------------	----------------

Se incluirán en este apartado, los gastos en adquisición de consumibles de máquinas impresoras, fotocopadoras y faxes, tales como tonner y otros repuestos necesarios para su correcto funcionamiento.

Concepto 2.3.3 Suministros – Energía eléctrica	1.500 €
---	----------------

Se incluirán en el concepto suministros, el importe de los gastos derivados del suministro de electricidad

Concepto 2.3.4 Suministros – agua	500 €
--	--------------

Se incluirán los gastos derivados del consumo de agua.

Concepto 2.3.5 Suministros – gas	0 €
---	------------

Se incluirán los gastos derivados del suministro de gas

Concepto 2.3.6 Suministros de mantenimiento	1.000 €
--	----------------

Concepto 2.3.7 Comunicaciones telefónicas	8.000 €
--	----------------

Se incluyen en este concepto el importe de los gastos en que incurran los servicios de la Fundación en comunicaciones, tales como telefonía fija, móvil, tarifas planas y conexión a

Internet. No se incluyen los gastos del consumo de banda ancha, derivados de las consultas a Dialnet, puesto que están vinculados a Rediris de la Universidad de La Rioja.

Concepto 2.3.8 Comunicaciones postales	1.000 €
---	----------------

Se incluyen en este concepto el importe de los gastos en que incurran los servicios de la Fundación en comunicaciones postales

Concepto 2.3.9 Transportes	1.000 €
-----------------------------------	----------------

Se incluyen en este concepto los gastos de transporte de todo tipo, ya sean de personas o de materiales, que deban abonarse directamente por la Fundación a cualquier otra entidad pública o privada por los servicios de transporte prestados.

Concepto 2.3.10 Seguros	2.000 €
--------------------------------	----------------

Se incluye en este concepto el importe de las primas de seguro satisfechas por la Fundación Dialnet a compañías aseguradoras por la cobertura de los riesgos derivados de sus actividades y de los bienes de su propiedad.

Concepto 2.3.11 Tributos y tasas	500 €
---	--------------

Se incluyen en este concepto los gastos derivados de los tributos que tuviera que satisfacer la Fundación.

Concepto 2.3.12 Atenc. Protocol. y representativas	3.000 €
---	----------------

Se incluyen en el concepto atenciones protocolarias y representativas, los gastos que se produzcan como consecuencia de los actos protocolarios que organice la propia Fundación o los de representación de los altos cargos en el ejercicio de sus funciones. En ningún caso podrán cargarse a este concepto gastos que impliquen retribución, ya sea en especie o en metálico.

Se refieren aquí también los gastos como comidas de trabajo, Catering, etc. de actos organizados por la Fundación.

Concepto 2.3.13 Publicidad y propaganda	4.000 €
--	----------------

Se incluyen en el concepto publicidad y propaganda todos los gastos de divulgación y cualquier otro de propaganda y publicidad, conducentes a informar sobre las actividades y servicios de la Fundación.

Concepto 2.3.14 Gastos Alojamiento	3.000 €
---	----------------

Se incluyen en el concepto gastos de alojamiento los satisfechos directamente por la Fundación Dialnet a empresas de hostelería por el alojamiento de su personal o personal invitado con motivo de desplazamientos por razones de trabajo.

Concepto 2.3.15 Organización de actividades	5.000 €
--	----------------

Gastos derivados de la realización de actividades públicas por las que se potencie la visibilidad de la Fundación y de sus objetivos (Congresos, Jornadas,...)

Concepto 2.3.16 Limpieza	500 €
---------------------------------	--------------

Se incluyen en este concepto los gastos derivados de aquellos contratos formalizados con empresas externas para la realización de labores de limpieza de los locales de la Fundación.

Concepto 2.3.17 Seguridad	2.000 €
----------------------------------	----------------

En el concepto seguridad, se incluyen los gastos derivados del contrato de seguridad y vigilancia.

Concepto 2.3.18 Asesoría, estudios y trabajos técnicos	39.100 €
---	-----------------

Se incluyen en este concepto los gastos derivados de aquellos contratos formalizados con empresas externas para labores de asesoramiento jurídico, contable, técnico o realización de estudios por empresas externas. Además de las colaboraciones de los miembros del Comité Científico y trabajos técnicos diversos

Servicios y colab. de Instituciones y Universidades	100 €
Asesorías fiscal, contable y auditoría	19.000 €
Trabajos Técnicos	15.000 €
Comité Científico / Consejo Asesor	5.000 €

Concepto 2.3.19 Mantenimiento integral e informático	1.000 €
---	----------------

Se incluyen en este concepto los gastos derivados de aquellos contratos de mantenimiento tanto de las instalaciones como de las actuaciones informáticas.

Concepto 2.3.20 Reprografía	2.000 €
------------------------------------	----------------

Gastos ocasionados por copias, reprografías y encuadernaciones diversas.

Artículo 2.4 Indemnizaciones por razón del servicio	9.000 €
--	----------------

Se incluyen en este artículo las cantidades satisfechas en concepto de indemnización o compensación de gastos devengadas en desplazamientos por motivos de trabajo del personal propio de la Fundación Dialnet.

Las cuantías de las percepciones vendrán determinadas por la legislación vigente para la Universidad de La Rioja y por las bases de ejecución del presupuesto.

Concepto 2.4.1 Dietas	5.000 €
------------------------------	----------------

Manutención y alojamiento del personal de la Fundación Dialnet

Concepto 2.4.2 Locomoción	4.000 €
----------------------------------	----------------

Locomoción: en los distintos medios de transporte; peajes, aparcamientos, garajes - personal de la Fundación Dialnet.

Artículo 2.5 Publicaciones	500 €
-----------------------------------	--------------

Gastos ocasionados por la edición y distribución de las publicaciones.

CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS	9.000 €
---------------------------------------	----------------

Se imputan a este capítulo los gastos financieros por intereses, incluidos los implícitos, de todo tipo de deudas asumidas por la Fundación Dialnet, así como los gastos de emisión, modificación o cancelación de dichas deudas y cualquier otro gasto de naturaleza financiera.

Artículo 3.1 Otros gastos financieros	9.000 €
--	----------------

Concepto 3.1.1 Gastos financieros	6.000 €
--	----------------

Concepto 3.1.2 Gastos por diferencias de cambio	3.000 €
--	----------------

Gastos derivados de las diferencias de cambio como consecuencia de pagos en moneda extranjera.

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.700 €
--	----------------

Se imputan a este capítulo los gastos, condicionados o no, efectuados por la Fundación Dialnet, sin contrapartida directa de las entidades o personas receptoras, las cuales destinarán estos fondos a financiar operaciones corrientes.

Concepto 4.1.1 Prácticas y becas de colaboración	1.000 €
Concepto 4.1.2 Otras ayudas	500 €
Concepto 4.1.3 Gastos de formación	1.200 €

Gastos de formación del personal de la Fundación Dialnet.

CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES	18.100 €
---------------------------------------	-----------------

En este capítulo se incluirán los gastos directamente realizados por la Fundación Dialnet, destinados a la adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento de los servicios, así como aquellos gastos de naturaleza inmaterial que tengan carácter inventariable.

Artículo 6.1 Inversión nueva en infraestructura y bienes	1.000 €
---	----------------

Concepto 6.1.1 Inversión nueva en infraestructuras y bienes	1.000 €
--	----------------

Artículo 6.2 Inversión asociada al funcionamiento operativo de los servicios	9.100 €
---	----------------

Recoge aquellos proyectos de inversión que incrementan el "Stock" de capital, con la finalidad de mejorar cuantitativa o cualitativamente el funcionamiento interno de la Fundación Dialnet.

Concepto 6.2.1 Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.000 €
Concepto 6.2.2 Mobiliario y enseres	1.000 €

Adquisición de muebles y elementos de ornamentación, material y equipos de oficina con excepción de los equipos para procesos de información.

Concepto 6.2.3 Equipamiento informático	6.000 €
--	----------------

Adquisición de equipos de procesos de datos, unidades centrales, dispositivos auxiliares de memoria, monitores, impresoras, unidades para la tramitación y recepción de información y cualquier otra clase de equipos informáticos.

Concepto 6.2.4 Fondos bibliográficos	100 €
---	--------------

Artículo 6.3 Inversiones de carácter inmaterial	8.000 €
--	----------------

Se imputarán a este artículo, los gastos realizados en el ejercicio, no materializados en activos susceptibles de producir sus efectos en ejercicios futuros, así como aquellas inversiones en activos inmovilizados intangibles, tales como concesiones administrativas, propiedad industrial, propiedad intelectual, aplicaciones informáticas.

Concepto 6.3.1 Aplicaciones informáticas	7.500 €
---	----------------

Aplicaciones para comunicaciones, gestión, investigación, ofimática (licencias informáticas, software)

Concepto 6.3.2 Propiedad industrial	500 €
--	--------------

CAPÍTULO 8: VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0 €
---	------------

Artículo 8.6 Adquisición de acciones o participaciones	0 €
---	------------

Previsión de fondos para una posible participación en empresas del sector.

CAPÍTULO 9: VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	13.000 €
---	-----------------

Artículo 9.1 Amortización de Préstamos	13.000 €
---	-----------------

Devolución de los préstamos concedidos en convocatorias públicas de ejercicios anteriores del Plan Avanza.



3. Bases de ejecución

CAPÍTULO PRIMERO. NORMATIVA APLICABLE

Base 1ª Normativa aplicable

La ejecución de los Presupuestos de la Fundación Dialnet para el año 2017 se ajustará a lo dispuesto en las presentes bases de ejecución.

CAPÍTULO SEGUNDO. DE LOS CRÉDITOS Y SU FINANCIACIÓN

Base 2ª Créditos Iniciales

Los Presupuestos de la Fundación Dialnet para el año 2017 son el documento económico en el que se consignan en su estado de gastos, los créditos necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones por importe de 687.300 € y en su estado de ingresos, los derechos que se prevén liquidar durante el ejercicio por 687.300 €.

Base 3ª Estructura presupuestaria

Los créditos para gastos del presente presupuesto, se presentan clasificados, para el año 2017, según la naturaleza económica del gasto.

Los créditos para ingresos del presente presupuesto, se presentan clasificados según la naturaleza económica de los mismos.

Todas las anotaciones contables de ejecución del presupuesto de gastos, se realizarán con cargo a la aplicación presupuestaria que corresponda.

Los gastos e ingresos, según su naturaleza económica, se clasifican en capítulos, artículos, conceptos y subconceptos. Las explicaciones sobre los mismos se relacionan en el apartado correspondiente del presente documento.

Base 4ª Distribución económica de los créditos

Los créditos incluidos en los Presupuestos de la Fundación Dialnet para el año 2017 se distribuirán conforme a su naturaleza. Su importe global asciende a 687.300 € con el desglose siguiente:

Capítulo I	– Gastos de personal	547.900 €
Capítulo II	– Gastos corrientes en bienes y servicios	96.600 €
Capítulo III	– Gastos financieros	9.000 €
Capítulo IV	– Transferencias corrientes	2.700 €
Capítulo VI	– Inversiones reales	18.100 €

Capítulo VIII	– Variación de activos financieros	0 €
Capítulo IX	– Variación de pasivos financieros	13.000 €

Base 5ª Distribución económica de los ingresos

Las previsiones de ingresos incluidas en los Presupuestos de la Fundación Dialnet para el año 2017 se agrupan conforme a su naturaleza.

Su importe global asciende a 687.300 € con el siguiente desglose:

Capítulo III	– Tasas, precios públicos y otros ingresos	362.300 €
Capítulo IV	– Transferencias corrientes	324.000 €
Capítulo V	– Ingresos patrimoniales	0 €
Capítulo VI	– Enajenación de inversiones reales	0 €
Capítulo VII	– Transferencias de capital	0 €
Capítulo VIII	– Activos Financieros	1.000 €
Capítulo IX	– Pasivos Financieros	0 €

CAPÍTULO TERCERO. DE LOS CRÉDITOS Y SUS MODIFICACIONES**Base 6ª Vinculación de los créditos**

Los créditos para gastos incluidos en los Presupuestos de la Fundación Dialnet para el año 2017 tendrán carácter limitativo y se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la que hayan sido autorizados, según su clasificación funcional y económica.

Los créditos para gastos serán vinculantes a nivel de artículo.

Base 7ª Modificación de los créditos iniciales

La modificación de los créditos inicialmente aprobados en los Presupuestos de la Fundación Dialnet para el año 2017 se ajustará a lo dispuesto en las presentes bases de ejecución.

Base 8ª Transferencias de crédito

Podrán realizarse transferencias de crédito entre los diferentes subconceptos, conceptos y artículos con independencia del programa de gasto al que se encuentren imputados.

Las transferencias de crédito serán autorizadas por el Director Gerente.

Base 9ª Créditos generados por ingresos

Podrán generar crédito en el estado de gastos de los Presupuestos de la Fundación Dialnet aquellos ingresos, no previstos inicialmente, derivados de las siguientes operaciones:

1. Aportaciones o compromisos de aportaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas para financiar total o parcialmente junto con la Fundación, gastos que por su naturaleza estén comprendidos dentro de los fines y objetivos de la misma.
2. Prestación de servicios.
3. Reconocimiento de derechos genéricos por mayor cuantía que la inicialmente prevista.
4. El reintegro de obligaciones satisfechas en el propio ejercicio o en ejercicios anteriores generará crédito en el mismo concepto presupuestario con cargo al que se satisfizo la obligación primera.

La generación de crédito, como norma general, podrá producirse a partir del momento en el que se efectúe la recaudación efectiva de los derechos.

Se exceptúan de lo establecido en el párrafo anterior aquellos derechos en los que la entidad financiadora revista el carácter de pública, pudiendo en este caso procederse a la generación de crédito en el momento en el que se efectúe el reconocimiento del derecho, debiendo en todo caso existir el compromiso firme de aportación de la citada entidad.

La generación de crédito será autorizada por el Director Gerente

Base 10ª Créditos ampliables

Los créditos contenidos en el estado de gastos de los Presupuestos de la Fundación tienen la consideración de ampliables.

La ampliación de crédito será aprobada por el Director Gerente.

CAPÍTULO CUARTO. DE LA GESTIÓN DEL GASTO

Sección Primera Órganos competentes

Base 11ª Autorización de gastos

Corresponde al Director Gerente autorizar los gastos en ejecución de los créditos incluidos en los Presupuestos de la Fundación Dialnet.

Base 12ª Ordenación de pagos

Corresponde al Director Gerente, la ordenación de pagos de las obligaciones presupuestarias y no presupuestarias de la Fundación; aquellas obligaciones que superen los 18.000 € deberán contar con la autorización previa del Presidente de la Fundación tal y como se establece en los Estatutos de Fundación Dialnet.

Sección Segunda Adquisiciones

Base 13ª Contratación

La competencia en materia de contratación corresponde, con carácter general al Director Gerente, para cuantías no superiores a los 18.000 €.

Existirá una autorización previa de las nuevas contrataciones laborales por parte del Presidente de la Fundación, a propuesta del Comité Ejecutivo, como se establece en el artículo 17.d de los Estatutos de Fundación Dialnet, delegando en el Director Gerente las posibles renovaciones de los mismos.

Base 14ª Concepto de adquisiciones

Se entiende por adquisición todo suministro de bienes o servicios o ejecuciones de obra que sean realizadas en nombre de Fundación Dialnet, con independencia del valor de dichas adquisiciones y del destino que haya de darse a las mismas.

Base 15ª Tipos de adquisiciones

A los efectos de lo previsto en las presentes bases las adquisiciones de bienes y servicios que deba realizar la Fundación se agruparán atendiendo a los siguientes criterios:

a) Según su carácter: inventariable o fungible.

b) Según el programa destinatario del gasto

Lo dispuesto en la presente base será de aplicación con independencia del carácter de inventariable o no inventariable de los bienes a adquirir y con independencia del presupuesto con cargo al que se pretenda adquirir el bien o servicio.

Base 16ª Adquisiciones de material inventariable y fungible

A las solicitudes de compra se podrán acompañar ofertas de distintos proveedores no siendo las mismas vinculantes para gestionar la compra.

Tendrán la consideración de inventariable los bienes que cumplan las dos condiciones siguientes: que tengan una vida útil, objetivamente considerados, superior a un año y que por su valor unitario compense la incorporación al inventario.

A estos efectos se fija el valor unitario de los bienes a adquirir en una cuantía igual o superior a 1.000 euros.

Sección 3ª Gastos de personal

Base 17ª Concepto de gastos de personal

Se engloban bajo el concepto de gastos de personal, a efectos de lo previsto en esta Sección, todas aquellas cantidades satisfechas por la Fundación Dialnet, con carácter periódico u ocasional, en concepto de retribución al personal propio.

Base 18ª Indemnizaciones por razón del servicio

Las dietas, gastos de locomoción y asistencias de toda índole se liquidarán, tanto para viajes en territorio nacional como en el extranjero, en virtud de las cuantías y límites previstos en el apartado 4 "***Normas reguladoras de las indemnizaciones por razón del servicio***" del presente documento.

Sección 4ª Pagos

Base 19ª Formas y plazos de pago

El pago de las obligaciones de la Fundación Dialnet, se realizará de forma general mediante transferencia bancaria.

Podrán establecerse, con carácter excepcional, otros métodos de pago, como el cheque, metálico, o tarjeta de crédito.

El pago a los proveedores de la Fundación Dialnet se realizará con carácter general a sesenta días desde la fecha de la factura. Se realizarán remesas con periodicidad mensual los días 15 y/o 30 de cada mes. Se incluirán en cada remesa exclusivamente las obligaciones vencidas.

CAPÍTULO QUINTO. DE LA GESTIÓN DE LOS INGRESOS

Base 20ª Liquidación de ingresos

Los ingresos que obtenga la Fundación Dialnet exigirán el previo reconocimiento del derecho.

Base 21ª Recaudación de ingresos por prestación de servicios

La recaudación de las facturas por prestación de servicios se realizará mediante el sistema de domiciliación bancaria o transferencia bancaria.

CAPÍTULO SEXTO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y EL CIERRE DEL EJERCICIO

Base 22ª De la rendición de cuentas

La Fundación organizará sus cuentas según los principios de contabilidad presupuestaria y patrimonial. A tal efecto se procederá a la presentación y aprobación de las cuentas del ejercicio económico en el primer semestre del ejercicio y se seguirán todos los preceptos detallados a tal efecto en el artículo 39 de los Estatutos de la Fundación Dialnet.

Base 23ª Facturas o documentos justificativos de gastos

Todas las facturas o documentos justificativos de gasto deben ser imputados al ejercicio en curso.

Las indemnizaciones por razón del servicio y las gratificaciones por servicios extraordinarios deberán ser imputadas al ejercicio en el que se devenguen.

Excepcionalmente podrán ser imputadas en el mes de enero del ejercicio siguiente las devengadas en el mes de diciembre del ejercicio en curso.

CAPÍTULO SÉPTIMO. DEL CONTROL INTERNO

Base 24ª Del Control Interno

Todos los hechos de contenido económico que realice la Fundación Dialnet se encuentran sometidos a control financiero y de legalidad que podrá ser realizado por el área de gestión correspondiente, mediante técnicas de intervención y auditoría, o bien externalizar dicho cometido a una empresa.

CAPÍTULO OCTAVO. DE LAS NORMAS DE DESARROLLO

Base 25ª De las Normas de Desarrollo

Se autoriza al Director Gerente a dictar cuantas normas de desarrollo sean precisas para el cumplimiento de las presentes bases.

CAPÍTULO NOVENO. DE LA ENTRADA EN VIGOR

Base 26ª De la entrada en vigor

Los Presupuestos de la Fundación Dialnet para el año 2017, entrarán en vigor el primer día del ejercicio económico al que corresponde, o al día siguiente de su aprobación si es posterior.

4. Normas reguladoras de las indemnizaciones por razón del servicio

NORMAS REGULADORAS DE LAS INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO

Artículo 1º - Normativa aplicable

Salvo las particularidades incluidas en la presente normativa será de aplicación lo dispuesto en la normativa de la Universidad de La Rioja o, en su defecto, en la del Gobierno de La Rioja sobre indemnizaciones por razón de servicio.

Artículo 2º - Ámbito de aplicación

La presente normativa será de aplicación a todo el personal al servicio de la Fundación Dialnet, cualquiera que sea la naturaleza jurídica de la relación de empleo o de la prestación de servicios y su carácter permanente o accidental.

Artículo 3º. - Concepto de las distintas clases de indemnización

1. Dieta es la cantidad que se devenga diariamente para compensar los gastos que origina la estancia fuera de la residencia oficial, en concepto de gastos de manutención y estancia.

Cuando se trata de residencia eventual la dieta se denomina "indemnización por residencia eventual".

2. Gastos de viaje es la cantidad que compensa la utilización de cualquier medio de transporte por razón del servicio.

Artículo 4º. Indemnizaciones por dietas de alojamiento y manutención

1. Los gastos de manutención corresponden a la comida y la cena y los importes a percibir dependerán del grupo al que pertenezca el solicitante:

Grupo Importe (euros)

1. 49,88

2. 39,07

3. 36,06

En cada grupo se encuadrarán las personas siguientes:

Grupo 1: Director Gerente

Grupo 2: Coordinadores o Directores de Área

Grupo 3: Categorías Senior y Junior

2. Los gastos de alojamiento incluirán los de estancia y desayuno debiendo justificarse en todo caso

Artículo 5º. - Criterios para el devengo y cálculo de las dietas

1. - Comisiones iguales o inferiores a 1 día natural (comenzadas después de las 00 horas y finalizadas después de las 20 Horas) 100%

Artículo 6º. - Indemnizaciones por gastos de viaje

1. - Toda comisión de servicio dará derecho a viajar por cuenta de la Fundación desde el lugar de origen hasta el de destino y viceversa en el medio de transporte que expresamente se autorice en la comisión de servicio, procurándose que el desplazamiento se realice en líneas regulares.

2. - La indemnización se realizará por las cuantías siguientes:

En caso de utilizar vehículo propio se indemnizará a razón de 0,22 euros por kilómetro. A efectos del cómputo de kilómetros se considerarán las distancias oficiales existentes entre el lugar de origen y destino o lugares intermedios, en su caso. Además resultarán indemnizables mediante justificación documental los gastos de peaje en autopistas y los gastos producidos por el aparcamiento del vehículo, que deberán ser autorizados expresamente en la orden de comisión de servicio.

3. - Las percepciones correspondientes a las asistencias reguladas en este artículo serán compatibles con las dietas que puedan corresponder a quienes se desplacen de su residencia oficial.

a) En el caso de utilización de transporte público se indemnizará el importe del billete o pasaje utilizado, debiendo justificarse mediante documentos originales. Asimismo serán indemnizables los gastos de desplazamiento en transporte público o taxi entre las estaciones de ferrocarril, autobuses, puertos y aeropuertos y el lugar de destino de la comisión, y regreso y los correspondientes a gestiones o diligencias en dicho lugar.

b) En caso de utilizar vehículos de alquiler se indemnizará con el importe de la factura correspondiente que podrá comprender el alquiler del vehículo más el combustible utilizado.

Se indemnizará igualmente con los gastos de peaje y aparcamiento en las mismas condiciones señaladas en la letra anterior.

Artículo 7º. - Liquidación

La liquidación, caso de existir, deberá formularse por el interesado y ser autorizada por el Director Gerente, ajustándose a las cuantías que figuran en la presente normativa.

**PLAN DE
ACTUACIONES**

2017



Fundación Dialnet
UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

Enero de 2017

La misión principal de la Fundación Dialnet de la Universidad de La Rioja es facilitar el acceso a los contenidos científicos y eruditos publicados en lenguas iberoamericanas, favorecer la difusión del español como lengua de transmisión científica y elaborar el portal de la producción científica de la investigación en España.

A continuación se plantean las principales actuaciones a realizar en el año 2017 y los correspondientes indicadores para poder evaluar los resultados obtenidos a lo largo del año.

CONVOCATORIAS DE PROYECTOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES

Estudiar y analizar las distintas convocatorias existentes para la presentación de proyectos. En concreto se analizará si existen posibilidades de presentarnos en:

- Subvenciones a proyectos de interés general y social de la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación del Gobierno de La Rioja.
- Programa de Cultura Científica y de la Innovación de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.
- Programa Iberoamericano de Bibliotecas Públicas.
- Programas Interreg-Sudoe
- “Bolsas de proyectos” de HORIZON 2020
- Cualquier otra convocatoria

INDICADORES.

- Número de convocatorias a las que nos presentamos
- Número de convocatorias en las que obtenemos financiación
- Financiación obtenida a través de la presentación a convocatorias

CONVENIOS O ACUERDOS VINCULADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Se seguirá trabajando en proyectos iniciados en años anteriores tales como:

- Puesta en funcionamiento de la base de datos de información y documentación sobre la vid y el vino (Docuvin), en colaboración con la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio ambiente del Gobierno de La Rioja.
- Mantenimiento de los portales temáticos AGORA e HISPADOC

INDICADORES.

- Puesta en funcionamiento del Portal Docuvin
- Número de referencias nuevas incorporadas al portal Docuvin
- Número de referencias nuevas incorporadas al portal Hispadoc
- Número de referencias nuevas incorporadas al portal Ágora
- Número de visitas recibidas en el portal Hispadoc
- Número de visitas recibidas en el portal Ágora

SUSCRIPCIONES A DIALNET PLUS

Se continuarán realizando campañas de promoción y captación de nuevos clientes para Dialnet Plus tanto en España como en Latinoamérica.

En el ámbito latinoamericano irán dirigidas especialmente a universidades y centros de formación, tratando sobre todo de reactivar las ventas en México a nivel de universidades, de intensificar los contactos en países como Perú y Chile, y de insistir en la negociación de un contrato a nivel nacional para Ecuador. Además se seguirá trabajando en la fidelización de los clientes actuales y la captación de nuevos clientes en todo el espacio latinoamericano.

En España se desarrollarán acciones concretas en el ámbito de los Colegios Profesionales, tanto a nivel regional como nacional.

INDICADORES.

- Número de entidades que suscribe Dialnet Plus en Latinoamérica
- Número de entidades que suscribe Dialnet Plus en España

DIALNET CIENTÍFICO / CREACIÓN DEL PORTAL DE LA CIENCIA DE LA RIOJA

Continuar con el desarrollo del proyecto Dialnet científico, con vistas a convertirlo en un portal de las publicaciones científicas en el que podamos integrar la totalidad de los centros de investigación, grupos de investigación y proyectos de investigación a nivel nacional, comenzando con un portal de la ciencia de La Rioja. En dicho portal residirá además un repositorio de la producción científica de los centros de investigación de la CAR, trabajando con vistas a conseguir en el futuro un repositorio a nivel nacional.

Esta acción supone, entre otras cosas:

- Permitir a los investigadores interactuar dentro de Dialnet, pudiendo colaborar en la tarea de completar su producción científica y en la subida de documentos a texto completo en acceso libre.
- Dar cabida a un amplio abanico de tipologías documentales, para poder completar la producción científica de los investigadores.

INDICADORES.

- Creación del portal de la ciencia de La Rioja
- Creación del repositorio de la producción científica de La Rioja
- Ampliación de las tipologías documentales
- Posibilidad de interacción de los autores
- Número de centros de investigación incluidos en el portal
- Número de publicaciones incluidas en el portal

-Número de publicaciones disponibles a texto completo en el repositorio

CREACIÓN DE UN PORTAL DE TESIS DOCTORALES

Elaborar un portal de tesis doctorales que incluya un elevado porcentaje de las tesis doctorales que se han defendido en España en los últimos 50 años y un elevado porcentaje de enlaces a las tesis doctorales que están disponibles a texto completo en los repositorios

INDICADORES.

-Realización del portal de tesis doctorales

-Número de nuevas tesis doctorales incluidas

-Número de nuevas tesis doctorales con enlace al texto completo

DAE – DIALNET ASISTENTE DEL EVALUADOR

Se seguirá trabajando en la obtención y carga del mayor número de indicadores posibles y en el desarrollo de la herramienta de visualización de información y de evaluación del investigador.

INDICADORES.

-Número de indicadores de evaluación

-Elaboración de la herramienta de visualización de información y evaluación del investigador

INSTITUCIONES COLABORADORAS

Se continuará aumentando el número de instituciones colaboradoras de Dialnet, creciendo de esta manera en cuanto a los contenidos disponibles y forjando alianzas estratégicas tanto a nivel nacional como internacional.

INDICADORES.

-Número de nuevas instituciones colaboradoras

DESARROLLO DE LA APLICACIÓN NEXO

Se seguirán realizando los desarrollos tecnológicos de la aplicación Nexo, tratando de reducir y simplificar las cargas de trabajo, trabajando para el incremento de más contenidos a través de cargas con procesos semiautomáticos, y la sustitución paulatina de la aplicación Urraca

INDICADORES.

-Relación de desarrollos nuevos en Nexo

CONTROL Y ENRIQUECIMIENTO DE LOS REGISTROS DE AUTOR

Se continuarán dedicando importantes esfuerzos para el enriquecimiento de los registros de autor, tanto mediante el desarrollo de nuevas herramientas que faciliten estos trabajos, como a través del trabajo del personal de la Fundación desambiguando, eliminando duplicados o incrementando la información disponible. Además, se seguirá fomentando la realización de estos trabajos entre todas las instituciones colaboradoras.

INDICADORES.

-Nuevas herramientas para facilitar los trabajos de control y enriquecimiento de los registros de autor

-Número total de tareas de normalización de autores realizadas.

-Número total de tareas de normalización de autores realizadas desde la Fundación Dialnet

FORMACIÓN DE BIBLIOTECARIOS COLABORADORES

Se continuará con la formación online para los administradores y bibliotecarios de las instituciones colaboradoras, al tiempo que se seguirán proporcionando vídeos explicativos de las distintas herramientas.

INDICADORES.

- Número de sesiones de formación online realizadas
- Número de alumnos que han participado en las sesiones de formación online
- Número de visitas a los vídeos formativos

HERRAMIENTAS DE CORRECCIÓN DE ENLACES

Puesta en marcha de la herramienta de corrección de enlaces para reducir los enlaces rotos.

INDICADORES.

- Número de enlaces rotos corregidos

MEJORAS EN LAS OPCIONES AVANZADAS DE DIALNET PLUS

Continuar trabajando en el desarrollo de nuevas herramientas y servicios a disposición de nuestros clientes, como por ejemplo la ampliación de estadísticas e informes.

INDICADORES.

- Relación de opciones avanzadas nuevas incorporadas a Dialnet Plus

COLABORACIÓN CON REBIUN

Colaboración entre REBIUN y la Fundación Dialnet en el desarrollo de objetivos conjuntos en relación con el proyecto Dialnet, para reforzar esta alianza estratégica y establecer un nuevo marco de relaciones y de trabajo, implicando entre otras cosas:

- Establecer un marco de relaciones con el Comité Ejecutivo de Rebiun.
- Participar en el grupo de trabajo de recursos compartidos en las actuaciones que desarrollen relacionados con Dialnet.
- Definir una política de acceso a los metadatos

INDICADORES

- Número de reuniones
- Relación de acuerdos adoptados

PARTICIPACIÓN EN FOROS NACIONALES E INTERNACIONALES

Procurar la presencia en los principales foros internacionales relacionados con la biblioteconomía, la edición científica y la investigación universitaria.

INDICADORES.

- Relación de foros nacionales en los que se ha participado
- Relación de foros internacionales en los que se ha participado
- Relación de resultados a raíz de la participación en los foros internacionales



DIALNET EN IBEROAMÉRICA

Intensificar contactos y alianzas con entidades e instituciones latinoamericanas que puedan ser estratégicas

INDICADORES.

- Relación de nuevos contactos con instituciones iberoamericanas
- Relación de nuevas alianzas con instituciones iberoamericanas